

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont
Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 10:41 a. m.
Para: Leidy Johanna Paramo Cadena
Asunto: RV: Solicitud Urgente - Pruebas Carvajal
Datos adjuntos: Memorial de Scribe.docx.pdf

PSI



Arantxa Iguaran

aiguaran@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694

Subdirección de Practicas Comerciales

Calle 28 No. 13A – 15 Piso 16

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 18:06

Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Juan Andres Perez Almeida - Cont <jpereza@mincit.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Urgente - Pruebas Carvajal

Buenas tardes, PSI y fines pertinentes.

Cordialmente:



Subdirector de Prácticas
Comerciales (E)

**Carlos Andrés Camacho
Nieto**

ccamacho@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601

6067676 ext. 2225/1694

Subdirección de
Prácticas Comerciales

Calle 28 No. 13 A – 15

Piso 16

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

De: silvio.castro@biopappel.com <silvio.castro@biopappel.com>

Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 11:35

Para: info <info@mincit.gov.co>; Francisco Melo Rodríguez <fmelo@mincit.gov.co>; Luciano Chaparro <lchaparro@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Agustín Ignacio Vélez Bustillo <avelez@mincit.gov.co>

Cc: sandra.henao@biopappel.com <sandra.henao@biopappel.com>; elizabeth.zapata@biopappel.com <elizabeth.zapata@biopappel.com>; Nicolás Potdevin Stein <npotdevin@gomezpinzon.com>; Beatriz Yemail <byemail@gamesecon.com>

Asunto: Solicitud Urgente - Pruebas Carvajal

Buenos días

Respetuosamente envío solicitud de visita urgente por parte del ministerio (ver carta adjunta), a Instalaciones de Carvajal Caloto Cauca

quedo atento a su respuesta

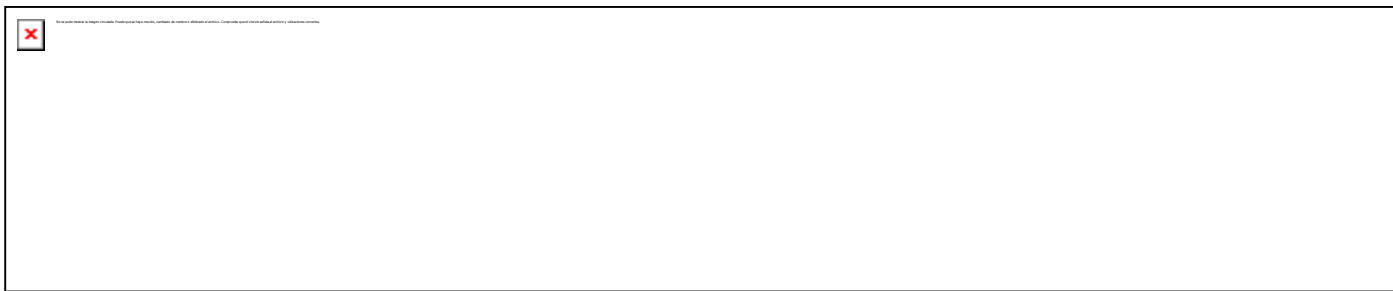
Saludos Cordiales



Silvio Castro S.
Gerente General Colombia y Centroamérica
silvio.castro@biopappel.com
Tel. (4) 3199590
Cra 38 No. 10 A 35 Of. 303 Edificio Vintage
El Poblado - Medellín

This email communication is confidential and is intended only for the individual(s) or entity named above and others who have been specifically authorized to receive it. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, or distribution of the message, or any action or omission taken by you in reliance on it, is prohibited and may be unlawful. Please notify the sender by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete it from your system.

Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message which arise as a result of e-mail transmission.





Doctor

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Solicitud urgente de práctica de pruebas – Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

SILVIO CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 79.413.485, representante legal de SCRIBE COLOMBIA SAS, por medio del presente documento me permito solicitar, con carácter urgente, a este Despacho, que, de conformidad con el artículo 2.2.3.7.6.10 del Decreto 1794 de 2020, se sirva decretar y practicar como prueba la visita a las instalaciones de la peticionaria “PLANTA CARVAJAL CALOTO CAUCA (ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL)”.

Lo anterior, en aras de que se compruebe de manera fehaciente si la solicitante de esta investigación es o no productora nacional de papel fotocopia y que, en esa medida, no se adopte una decisión final de esta investigación sin desconocer ese importante aspecto pues una determinación con imposición de derechos antidumping podría impactar los más de 550 empleos que SCRIBE genera, sumado a los de los demás importadores que componen la rama de producción nacional de fabricantes de cuadernos en Colombia.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Silvio Castro", written over a horizontal line.

Silvio Castro

Representante Legal

Scribe Colombia

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 10:22 a. m.
Para: Leidy Johanna Paramo Cadena
Asunto: RV: D105-01-133. - Comunicado información Carvajal - SYLVAMO
Datos adjuntos: Comunicado información Carvajal_publico.pdf; Anexo 8. Informe segundo trimestre 2024 Carvajal_publico.pdf; Anexo 11. Informe cierre planta Carvajal_publico.pdf

Leidy, por favor cargar al expediente de papel fotocopia.

Cordial saludo,

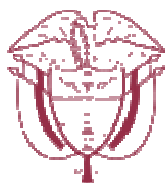
ARANTXA IGUARAN
Subdirección de Practicas Comerciales
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
aiguaran@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13a 15 Piso 16
(571) 6067676 ext. 2353
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 19:28
Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>
Cc: Juan Andres Perez Almeida - Cont <jpereza@mincit.gov.co>; Yineth Daniela Rugeles Bastos - Cont <yrugeles@mincit.gov.co>
Asunto: RV: D105-01-133. - Comunicado información Carvajal - SYLVAMO

Estimada, PSI y fines pertinentes.

Cordialmente:



**Comercio,
Industria y Turismo**



Subdirector de Prácticas
Comerciales (E)
**Carlos Andrés Camacho
Nieto**
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601
6067676 ext. 2225/1694
Subdirección de
Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15
Piso 16

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

De: Notificaciones Judiciales1 <notificaciones1@ibarrarimon.com>

Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 16:47

Para: info <info@mincit.gov.co>; Francisco Melo Rodríguez <fmelo@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Luciano Chaparro <lchaparro@mincit.gov.co>

Cc: Dylan Andres Arias <darias@ibarrarimon.com>

Asunto: D105-01-133. - Comunicado información Carvajal - SYLVAMO

Doctor

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Información sobreviniente de la peticionaria – Expediente D-105-01-133

GABRIEL IBARRA PARDO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.181.441 de Suba, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 36.691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de SYLVAMO DO BRASIL LTDA y SYLVAMO EXPORT (en adelante "SYLVAMO"), me permito radicar un documento en el que se exponen algunas precisiones sobre las intervenciones en medios públicos que ha realizado la peticionaria.

Por favor remitirse al documento adjunto

Respetuosamente,

GABRIEL IBARRA PARDO

C.C. 3.181.441 de Suba

T.P. 36.691 del C.S. de la J

Doctor
FRANCISCO MELO
Director de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Ciudad

Referencia: Información sobreviniente sobre la peticionaria – Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

GABRIEL IBARRA PARDO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.181.441 de Suba, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 36.691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **SYLVAMO DO BRASIL LTDA y SYLVAMO EXPORT** (en adelante “SYLVAMO”), me permito precisar algunos puntos relacionados con las declaraciones a los medios que recientemente realizó la peticionaria. Lo anterior, toda vez que se han presentado importantes imprecisiones que pueden inducir a error a la opinión pública y al MinCIT.

I. CARVAJAL NO CERRÓ NINGUNA PLANTA DE PAPEL FOTOCOPIA

Durante el mes de abril, la peticionaria ha realizado apariciones públicas en las que: i) ha anunciado el cierre de una de sus plantas en Yumbo, Valle del Cauca y; ii) se ha manifestado sobre esta investigación de derechos antidumping¹ de forma que la sensación que transmite en sus comunicados es que el cierre de la referida planta obedece a la demora en la imposición de medidas antidumping por parte del MinCIT.

No obstante, la planta que cerró no tiene nada que ver con la producción de papel fotocopia sino que se trata de la planta que produce cartulinas, que nada tiene que ver con esta investigación de medidas antidumping. Lo anterior se deriva del mismo comunicado que la compañía ha compartido:

¹ “Desde 2023, específicamente hablando de propal, empezamos a identificar en el mercado una situación de precios que consideramos especialmente bajos, especialmente de países asiáticos y de Brasil, es decir Dumping o prácticas anticompetitivas. (...) Ante una situación de estas, nosotros identificamos que países como México y usa cuando identificaron estas prácticas anticompetitivas, impusieron aranceles”. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=QS0QkZvqziQ>

Carvajal S.A.
Información relevante

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5.2.4.3.1. en su numeral 1.4 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, se informa respecto de la filial Carvajal Pulpa y Papel S.A. (“Propal”) la adopción de las siguientes decisiones:

1. Concentrar toda la operación de manufactura de Propal en la planta industrial ubicada en el Municipio de Guachené, departamento del Cauca para los productos de papeles para impresión y escritura. Con esta decisión, Propal protege a las comunidades aledañas del Norte del Cauca.
2. La suspensión indefinida de operaciones de la planta de producción, que se encuentra ubicada en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, especializada en cartulinas y papel para envoltura a partir del día 11 de abril de 2025.

Imagen 1. Fuente: Comunicado público de Carvajal

Como se evidencia, es claro que la única intención de la solicitante es inducir a error a la opinión pública al manifestar que cerró una planta debido a la supuesta práctica desleal originada en las importaciones de Brasil, pero la realidad es que la supuesta práctica desleal denunciada es de China y la planta ni siquiera es de producción de papel sino de cartulinas.

II. CARVAJAL ZONA FRANCA ES UNA COMERCIALIZADORA, NO PRODUCTORA NACIONAL DE PAPEL

En esta actuación administrativa se ha comprobado que la peticionaria, Carvajal ZF, no tenía la legitimación para solicitar la aplicación de derechos antidumping toda vez que esa empresa no tiene la calidad de productor nacional de papel. Lo anterior se deriva del Anexo 1 del Informe Anual de 2024 del Grupo Empresarial, en el que se consignó lo siguiente:

Carvajal Pulpa y Papel S.A.	Colombia	99.83%	982.312	795.030	187.282	(162.039)	Producción y comercialización de papel
Convertidora Papelfibras S.A.S. (antes Carvajal Pulpa y Papel S.A.S. Zona Franca Permanente Especial)	Colombia	99.83%	118.666	109.331	9.335	(9.828)	Comercializadora de papel

Lo anterior significa que las cifras que aportó el solicitante no son las que ha debido estudiar el Despacho para adelantar la investigación y que, por el contrario, en el expediente están ausentes las cifras del real productor nacional que es Carvajal Pulpa y Papel S.A. (en adelante “Carvajal Guachené”).

Así, al ser Carvajal ZF el único peticionario de la medida, quiere decir que la solicitud no fue presentada por más del 50% de la producción nacional y, por consiguiente, la totalidad de la actuación administrativa queda por completo sin piso, lo que es suficiente para archivarla de inmediato, sin que sea necesario entrar a estudiar más argumentos y aspectos adicionales.

Pero lo más grave de esta circunstancia, es que al no tener Carvajal ZF la calidad de productor nacional, la peticionaria habría inducido en error al despacho, al presentarse como productor nacional, sin serlo, para obtener la imposición de los derechos.

III. NOTIFICACIONES

El suscrito y mi poderdante recibiremos comunicaciones y notificaciones en la Calle 98 No. 9 A – 41, Oficina 309 de la ciudad de Bogotá y en los correos electrónicos notificaciones1@ibarrarimon.com y mcastiblanco@ibarrarimon.com.

Respetuosamente,



GABRIEL IBARRA PARDO

C.C. 3.181.441 de Suba

T.P. 36.691 del C.S. de la J

CARVAJAL S.A.

Informe Trimestral Al 30 de junio de 2024

Durante el primer semestre del año Carvajal S.A. alcanzó ingresos consolidados equivalentes a \$1.924.625 millones, presentando un decrecimiento comparado con el mismo período del año anterior, causado esencialmente por los resultados de Carvajal Pulpa y Papel S.A., una de sus filiales que se vio afectada por la disminución de precios de sus productos, derivado de factores externos.

La compañía continuó enfocando sus esfuerzos en eficiencias operativas implementando medidas para controlar y optimizar los costos de operación y manteniendo una adecuada gestión de su capital de trabajo; medidas que le aseguran la generación de caja.

ÍNDICE

- I. LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL
 - a. Resultados consolidados
 - b. Análisis resultados financieros
 - c. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio
- II. INFORME DE GESTION DE RIESGOS
- III. INFORMACIÓN ADICIONAL
 - a. Gobierno Corporativo
 - b. Talento humano
 - c. Acontecimientos relevantes
- IV. OTROS ASUNTOS
 - a. Anexos:
 - i. Los estados financieros de fin de ejercicio individuales o separados y consolidados.
 - ii. Reporte sobre cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros de Carvajal S.A. a partir del 30 de junio de 2024 a la fecha.
 - iii. Estados financieros de:
 - 1. Carvajal Pulpa y Papel S.A.
 - 2. Carvajal Empaques S.A.
 - 3. Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC
 - 4. Carvajal Propiedades e Inversiones S.A.
 - 5. Bico Internacional S.A. (Panamá)

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE CARVAJAL S.A. SOBRE LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

I. LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL

a. Resultados consolidados

Carvajal S.A durante el primer semestre del año Carvajal S.A. alcanzó ingresos consolidados equivalentes a \$1.924.625 millones, presentando un decrecimiento comparado con el mismo período del año anterior, causado esencialmente por los resultados de una de sus filiales que se vio afectada por la disminución de precios de sus productos, derivado de factores externos.

La compañía continuó enfocando sus esfuerzos en eficiencias operativas implementando medidas para controlar y optimizar los costos de operación y manteniendo una adecuada gestión de su capital de trabajo; medidas que le aseguran la generación de caja.

b. Análisis resultados financieros

Estados financieros separados de Carvajal S.A.

Reflejan la situación financiera de la sociedad como ente jurídico individual, registrando el método de participación de las sociedades subordinadas según el porcentaje poseído, sin consolidación con la información financiera de ellas.

Estado separado de resultados

Dado el carácter de holding de la Sociedad, en los estados financieros separados (ente jurídico individual) los ingresos corresponden principalmente al método de participación de sus filiales.

En el primer semestre de 2024, el método de participación de las filiales registra un resultado neto positivo de \$24.125 millones, inferior al primer semestre de 2023 cuyo resultado fue \$134.187 millones, explicado principalmente por los menores resultados en las compañías del sector papel y empaques. Los gastos de administración ascendieron a \$2.727 millones, inferiores en \$2.790 millones respecto al mismo periodo del año anterior, básicamente por menores pagos de honorarios.

El ejercicio arrojó una utilidad operacional de \$21.646 millones, frente a \$130.710 generada en el primer semestre de 2023.

El resultado neto de los ingresos y egresos financieros generó un gasto por \$27.510 millones, que representa un decrecimiento del 34% frente al registrado a junio de 2023, sustentado en mejoras en el costo promedio de la deuda.

La pérdida neta a junio 2024 es de \$12.399 millones, frente a la utilidad neta de \$81.441 millones reportada en el periodo anterior.

Estado de situación financiera

Carvajal S.A. posee activos corrientes a junio de 2024 de \$212.866 millones, \$66.958 millones más que diciembre de 2023, principalmente por los mayores préstamos a las subsidiarias. Los activos no corrientes ascienden a \$1.888.338 millones, donde el 75% de este rubro lo componen las inversiones permanentes en sociedades nacionales, del exterior y otras no subordinadas, con respecto al mismo periodo del año anterior las inversiones disminuyeron \$95.481 millones derivado del registro de método de participación y dividendos recibidos.

Por otra parte, los pasivos de la empresa ascienden a \$967.961 millones representando un endeudamiento total de 46% de los activos.

Al cierre de junio 2024, la sociedad no presentó cambios materiales en su situación de liquidez y solvencia que afectaran la operación. Así mismo, no se presentaron eventos ni se realizaron operaciones fuera del balance que pudieran impactar materialmente las operaciones o la situación financiera de la sociedad.

Estados financieros consolidados de Carvajal S.A.

Presentan la situación financiera de Carvajal S.A. y la de sus sociedades subordinadas como si fueran una sola empresa.

Estado consolidado de resultados

En el primer semestre de 2024, los ingresos consolidados de las operaciones de Carvajal S.A. y sus subordinadas en Colombia y en otros países, eliminando las transacciones de venta entre las compañías del Grupo, ascendieron a \$1.924.625 millones, decrecen 14% en relación con los ingresos del primer semestre de 2023. El costo de ventas representó un 73% de los ingresos, generando una utilidad bruta de \$513.698 millones, 28% inferior a la utilidad bruta generada el primer semestre de 2023.

Los gastos operacionales relacionados con las actividades de ventas y administración ascendieron a \$410.008 millones, un 2% menos que los registrados a junio 2023, principalmente por eficiencias capturadas en los gastos de operación.

La utilidad operacional generada durante el semestre fue de \$113.552 millones, \$197.051 millones inferior a la obtenida en el primer semestre de 2023.

El EBITDA, medición no contable de la capacidad de generación de flujo operacional, para el ejercicio a junio 2024 ascendió a \$200.914 millones, pesando un 10% de los ingresos operacionales.

El neto de ingresos y egresos no operacionales fue gasto y ascendió a \$130.786 millones, \$17.856 millones menos que los registrados a junio 2023, derivado de los menores costos financieros. La pérdida neta después de impuestos y operaciones discontinuas es de \$26.276 millones, inferior a la registrada a junio 2023 en \$107.513.

Estado consolidado de situación financiera

El Estado consolidado de situación financiera de Carvajal S.A., del cual se han eliminado todas las partidas recíprocas entre filiales, muestra un total de activos por \$4.215.284 millones, de los cuales \$1.938.342 millones son corrientes y cuyo crecimiento del 8% respecto a diciembre de 2023 está representado en la cartera y los inventarios, principalmente. Los activos no corrientes ascienden a \$2.276.942 millones, crecen 4% respecto al cierre del año 2023, principalmente en la propiedad, planta y equipo y los activos por derecho de uso.

El pasivo total es de \$3.320.972 millones, crecen el 9% respecto a diciembre 2023 principalmente por aumento en las obligaciones financieras. El endeudamiento total es del 79%.

Con relación al flujo de efectivo, la generación del flujo procedente de actividades de operación fue un requerimiento de flujo de \$36.977 millones, inferior a la generación a junio 2023, producto de los menores resultados operativos del primer semestre. Los recursos generados en la operación fueron invertidos principalmente en propiedad, planta y equipo por valor \$64.677 millones especialmente en inversiones para sostenimiento de las empresas del sector industrial. En lo referente a las actividades de financiamiento, se presentó un incremento de \$31.993 millones, principalmente por mayores requerimientos de financiación.

Al cierre de junio 2024, Carvajal S.A. y sus subordinadas no presentaron cambios materiales en su situación financiera, de liquidez, planes de inversión y solvencia que afectaran sus operaciones. Así mismo, no se presentaron eventos ni se

realizaron operaciones fuera del balance que pudieran impactar materialmente las operaciones o la situación financiera de la Organización.

c. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Hasta la fecha de presentación de este informe no se han presentado acontecimientos adicionales que reportar.

II. INFORME DE GESTION DE RIESGOS

a. Sistema de gestión de riesgo de la Organización Carvajal

En el marco del Sistema Administración de Riesgos se contempla la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos estratégicos, así como de los riesgos que se presentan en los procesos que integran la cadena de valor y proyectos que desarrollan las compañías de la Organización Carvajal. En particular, en el segundo trimestre de 2024 Carvajal Pulpa y Papel afrontó retos a nivel financiero y operativo, principalmente debido a circunstancias como el precio internacional del papel y afectación del suministro de materia prima, dichos eventos fueron atendidos por los órganos administrativos correspondientes.

En respuesta a la materialización de estos riesgos y en concordancia con los diferentes análisis efectuados con enfoque de riesgo, la organización se encuentra implementando de tiempo atrás, entre otros, las siguientes acciones:

- Desarrollo de productos y mercados con mayor valor agregado.
- Gestión de proyectos de eficiencia energética con proveedores estratégicos.
- Desarrollo e incorporación de materias primas alternativas.
- Desarrollo e incorporación de materias primas de proveedores alternos.
- Eficiencias operativas y administrativas.

De otra parte, durante el segundo semestre de 2024 la metodología de gestión de riesgos no incorporó cambios estructurales, en consecuencia, los reportes a la Junta Directiva y al comité de Auditoría y Riesgos Corporativos no evidenciaron

novedades en la metodología de gestión de riesgos de la entidad, dicho esto, la Organización Carvajal desarrolló el ciclo de gestión de riesgos haciendo foco en las etapas de control y monitoreo de los riesgos identificados.

Monitoreo y Mitigación de los Riesgos Estratégicos

Durante el segundo trimestre de 2024 la Organización en consonancia con el marco de referencia, principios, y proceso propuesto en la ISO 31000:2018, garantizó la revisión periódica de las estrategias, dio continuidad a las etapas de monitoreo y control de los riesgos estratégicos, y generó espacios de discusión sobre la gestión de riesgos.

Gestión de Riesgos en el Marco de la Política Corporativa

En el transcurso del segundo trimestre de 2024, la Organización en línea con la política corporativa de riesgos desarrolló las siguientes actividades:

- Control y monitoreo de los riesgos estratégicos y operativos.
- Desarrollo de comités que abordaron el análisis del mercado, el análisis del contexto interno y externo de cara a monitorear los riesgos estratégicos.
- Actualización de las matrices de riesgo operativo de acuerdo con el cronograma establecido por proceso.
- Espacios de formación en la gestión integral de riesgos.
- Desarrollo de talleres de gestión de riesgo operativo de cara a garantizar la alineación metodológica.
- Desarrollo de dos reuniones del comité de auditoría y riesgos correspondiente al mes de febrero y mayo de 2024.
- Continuó con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Gobierno Corporativo

De conformidad con la autorización otorgada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024, el día 11 de julio de 2024 se readquirieron 1.257.095 acciones ordinarias. En virtud de dicha readquisición, el número de acciones en circulación de la sociedad pasa de 1.615.266.184 acciones a 1.614.009.089 acciones.

b. Talento humano

Al cierre del semestre, los colaboradores de la Organización ascienden a 14.000 en todas las geografías, con una reducción del 13% respecto a junio 2023, principalmente por terminación de proyectos en el sector de tecnología y cierres de campañas en el negocio “call center”.

c. Acontecimientos relevantes

Hasta la fecha de presentación de este informe, no se han presentado acontecimientos adicionales que reportar.

IV. OTROS ASUNTOS

a. Anexos:

- i. Los estados financieros de fin de ejercicio individuales o separados y consolidados.
- ii. Reporte sobre cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros de Carvajal S.A. a partir del 30 de junio de 2024 a la fecha.
- iii. Estados financieros de:
 1. Carvajal Pulpa y Papel S.A.
 2. Carvajal Empaques S.A.
 3. Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC
 4. Carvajal Propiedades e Inversiones S.A.
 5. Bico Internacional S.A. (Panamá)



**Carvajal S.A.
Información relevante**

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5.2.4.3.1. en su numeral 1.4 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, se informa respecto de la filial Carvajal Pulpa y Papel S.A. (“Propal”) la adopción de las siguientes decisiones:

1. Concentrar toda la operación de manufactura de Propal en la planta industrial ubicada en el Municipio de Guachené, departamento del Cauca para los productos de papeles para impresión y escritura. Con esta decisión, Propal protege a las comunidades aledañas del Norte del Cauca.
2. La suspensión indefinida de operaciones de la planta de producción, que se encuentra ubicada en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, especializada en cartulinas y papel para envoltura a partir del día 11 de abril de 2025.
3. Las anteriores decisiones se tomaron habida cuenta de las pérdidas operacionales que obedecen, principalmente, a la situación de mercado, derivada de precios que consideramos artificialmente bajos de los productos importados y que calificamos como prácticas anticompetitivas que vienen realizando algunos productores internacionales, así como a dificultades de abastecimiento.
4. Las anteriores decisiones se adoptaron en reuniones extraordinarias de la Junta Directiva de Carvajal S.A. y de su filial Propal, que tuvieron lugar el día 10 de abril de 2025.

Propal obra como avalista de las obligaciones derivadas de la operación de emisión de bonos ordinarios en el mercado principal colocada por Carvajal S.A. en el mes de noviembre de 2019.

Radicación relacionada: 1-2025-014685

SPC

Bogotá D.C, 26 de mayo de 2025

Señor
SILVIO CASTRO
SCRIBE COLOMBIA SAS
silvio.castro@biopappel.com

Asunto : Respuesta a la solicitud de práctica de pruebas en el marco de la investigación antidumping en las importaciones de papel fotocopia.

Respetado señor Castro:

Acusamos recibo sobre la petición con radicado MINCIT 1-2025-014685 del 9 de mayo de 2025, por medio de la cual solicita una visita a la "PLANTA CARVAJAL CALOTO CAUCA (ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL)" (CARVAJAL ZFPE), *"en aras de que se compruebe de una manera fehaciente si la solicitante de esta investigación es o no productora nacional de papel fotocopia"*.

Al respecto, se informa que la investigación antidumping iniciada mediante Resolución 205 del 16 de julio de 2024 a las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, originarias de Brasil, se encuentra finalizada mediante Resolución 112 del 12 de mayo de 2025, razón por la cual a la fecha resulta improcedente su solicitud.

No obstante, se informa que en lo correspondiente a la visita de verificación objeto de su petición, la misma fue adelantada los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, y se encontró que CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL-CARVAJAL ZFPE produce papel fotocopia. Lo anterior, lo puede encontrar en el Tomo 22, páginas 30 y subsiguientes, del expediente D-105-01-133, en el siguiente enlace electrónico: <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial/dumping/investigaciones-antidumping-en-curso/papel-fotocopia-2024>.

La conclusión anotada también se puede encontrar (i) en el documento que contiene las observaciones técnicas de la Autoridad Investigadora a los comentarios de las partes interesadas intervinientes al documento de hechos esenciales, (ii) el numeral 1.7 del Informe Técnico Final (páginas 3, 38 y s.s. del tomo 33 de la investigación, el cual puede consultarse en <http://srvcalidad.mincomercio.gov.co/Practicas-Comerciales/Mincomercio/papel-fotocopia-t33.pdf>) y (iii) en la Resolución 112 del 12 de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

mayo de 2025 (se adjunta), se encontró demostrado que CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL-CARVAJAL ZFPE produce papel fotocopia.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



FRANCISCO MELO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E) - SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos: 1

Nombre anexos: Resolucion-112-del-12-de-mayo-de-2025.pdf

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Revisó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Aprobó: FRANCISCO MELO RODRIGUEZ

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

